



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 1 de 3

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-11-10

Proceso: FA-CD-038-2

Objeto: *Contratar la Adecuación de espacios físicos del Centro de Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje (Biblioteca) de la universidad de Cundinamarca, extensión Facatativá.*

Presupuesto oficial: *Cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos (\$ 59.753.796)*

]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-10-29

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128
VERSIÓN: 5
VIGENCIA: 2025-05-23
PAGINA: 2 de 3**

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SLG CONSTRUCCIONES	901891597-5	\$47.760.127,00	\$48.123.104,00
2	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	901706983-4	\$54.852.901,00	\$55.269.783,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 3: INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

NIT: 901706983-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>NOTA TÉCNICA 2: <i>El oferente deberá tener en cuenta lo siguiente para la presentación de la oferta:</i></p> <p><i>A) En relación al transporte, aprovechamiento o disposición final de los escombros generados en el desarrollo de la obra, el oferente se debe comprometer a cumplir con lo establecido en la Resolución 541 de 1994 Art.2 Capítulo I y II. debe llevar el registro de los escombros generados (con entrega mensual al Gestor ambiental de la seccional) y su manejo, certificación por escombrera autorizada por la entidad ambiental competente. El contratista debe entregar el certificado de disposición final o de aprovechamiento de los escombros generados durante el servicio, en sitios autorizados por la autoridad ambiental.</i></p> <p><i>B) En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(s) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio.</i></p> <p><i>C) El Contratista debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados durante el servicio, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(s) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio. Envases o materiales impregnados con pinturas, que se generan no deben ser mezclados con otros residuos. El contratista garantizará la disposición final de esta clase de residuos. Anexar certificado de disposición final.</i></p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No adjunta documentación

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
	PAGINA: 3 de 3

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	SLG CONSTRUCCIONES	901891597-5	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	901706983-4		<input checked="" type="checkbox"/>

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con SLG CONSTRUCCIONES

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


JOHAN STEVEN ALFONSO CUBILLOS
TÉCNICO II Recursos Físicos y Servicios Generales

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2